



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0113 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, 13 JUL. 2012

VISTO, el Informe N° 52-2012-SGE/FMGC, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0138-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 02 de Agosto del 2010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento en el Centro de Salud Fonavi IV Etapa - Subtanjalla".

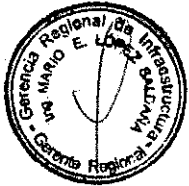
Que, mediante Informe N° 052-2012-SGE/FMGC, de fecha 06 de Julio del 2012, el Ing. Félix Michel García Córdova, remite el Expediente Técnico de la Actualización del Equipamiento y Mobiliario de la obra indicada en el considerando anterior.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Sub Programa: 0096 Atención Médica Básica, Proyecto: 2.057744 Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento en el Centro de Salud Fonavi IV Etapa - Subtanjalla, Componente: 3.000584 Equipamiento de Establecimiento de Salud, Obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento en el Centro de Salud Fonavi IV Etapa - Subtanjalla", Meta: Adquisición de Equipamiento y Mobiliario Biomédico.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario Biomédico de:

OBRA : Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento en el Centro de Salud Fonavi IV Etapa - Subtanjalla
META : Adquisición Equipamiento y Mobiliario Biomédico
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 283,490.00 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBILIARIO : S/. 58,920.00 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIPOS : S/. 224,570.00 Nuevos Soles
ACTUALIZACIÓN : Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN :
Distrito : Subtanjalla
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. MARIO E. LÓPEZ SALDAÑA
GERENTE REGIONAL